



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 732-2013-GRA/PR

VISTO:

El Informe N° 293-2013/GRA/BRMVLL-AQP, a través del cual se solicita conferir al Doctor Miguel Ángel Rodríguez Rivas la Medalla de Oro del Gobierno Regional de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, el Doctor Miguel Ángel Rodríguez Rivas nació en la ciudad de Arequipa en el año de 1920 y falleció en Lima en el 2012, a los 92 años de edad;

Que, sus estudios secundarios los realizó en el Colegio Nacional de la Independencia Americana y los superiores en la Escuela Normal Urbana de Varones, en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; obteniendo el título de Profesor Normalista Elemental, Profesor de Educación Secundaria (especialidad de Filosofía y Ciencias Sociales) y el Grado Académico de Doctor en Filosofía;

Que, igualmente, ha realizado estudios de Posgrado en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Buenos Aires-Argentina y en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Brasil-Río de Janeiro; siendo, además, graduado del Estado Mayor del Ejército por el Centro de Altos Estudios Militares del Perú;

Que, en el campo de la docencia ha sido Profesor de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en la Pontificia Universidad Católica del Perú, en el Centro de Altos Estudios Militares, en las Escuelas Superiores de Guerra Naval y Guerra Aérea, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú, en la Universidad San Martín de Porres, en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, en la Universidad Federico Villarreal, en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en la Escuela Superior de Administración Pública, en el Centro Superior de la Guardia Civil y de la Policía de Investigaciones y en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega; habiendo dictado los cursos: Psicología Experimental de Laboratorio, Teoría de las Concepciones del Mundo Físico, Psicología de la Adolescencia, Psicología del Aprendizaje Humano, Sociología de la Educación, Teoría y Técnica de los Métodos de Investigación Social, Teoría de las Estructuras Económicas, Sociología del Trabajo, Teoría del Potencial Nacional, Teoría de los Objetivos Nacionales, Problemas fundamentales de Filosofía, entre otros;

Que, producto de su elevado nivel de capacitación profesional ha publicado los libros: Psicología de la Adolescencia (1950), Introducción a las Concepciones del Mundo Físico (1956), Psicología del Aprendizaje (1963), Psicología de la Educación (1968), Teoría de los Métodos de la Investigación Científica (1975), Teoría del Currículum Universitario (1977), El Currículum Universitario (1978), Fundamentos de la Tecnología Educativa (1979), El Proceso de la Investigación Científica (1985), Teoría y Diseño de la Investigación Científica (1986, 1988, 1991); Una Heurística para la Investigación Científica (1991), Ideología, Teoría y Praxis (1994), Proyecto de Investigación Científica (1997), El Proceso de la Ciencia: en seis volúmenes, de los cuales tres están publicados (La ciencia, Método de la Ciencia y Operaciones Básicas: Problemas Hipótesis);



Que, igualmente, tiene numerosos trabajos de investigación publicados, dentro de los que destacan “Investigación Experimental de la Inteligencia de los Adolescentes de Arequipa”, “La Psicomotricidad según el Psicodiagnóstico Miokinético”, “Censo Experimental de la Ciudad de Arequipa”, “Realidad y Posibilidad del Complejo Marginal de Comas”, “Las Actitudes de los Adolescentes sobre sí mismos”, “Estrategias de la Investigación Científico-Educativa”, “Los Modelos en la Investigación de la Administración Pública y “El Orden Interno, el Orden Público y el Estado”;

Que son también numerosos los cargos que ha desempeñado en el campo de la dirección y asesoría investigativa, dentro de los que se mencionan: Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad Nacional de San Agustín, Director del Instituto de Investigaciones Educativas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Asesor de la Dirección Superior de Educación del Ministerio de Educación, Asesor de la Alta Dirección del INAP, Asesor del Despacho Ministerial de Educación, Asesor Académico de la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú, Asesor Académico del Centro Superior de Estudios Policiales del Perú, Profesor-Consultor y Asesor del Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Federico Villarreal, Asesor-Consultor del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana, Profesor-Asesor de la Maestría de Arquitectura de la Universidad Federico Villarreal, Profesor-Asesor de la Maestría de Educación de la Universidad San Martín de Porres, Profesor Exponente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Profesor Extraordinario Investigador de la UNIFE;

Que, por los innegables y valiosos méritos académicos, intelectuales, personales, culturales, docentes e investigatorios, es necesario atender la petición formulada, otorgándole la más alta distinción que el Gobierno Regional de Arequipa tiene instituida en el Reglamento correspondiente aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 665-2009-GRA/PR;

Estando a las atribuciones que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales otorga a los Presidentes Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- OTORGAR la Medalla de Oro del Gobierno Regional de Arequipa al DOCTOR MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ RIVAS, en mérito a su notable vocación docente y su valioso aporte intelectual; en el marco de las celebraciones por el 473° Aniversario de la Fundación Española de nuestra ciudad.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los (23) () días del mes de AGOSTO del año dos mil trece.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

